



Propuesta Política  
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

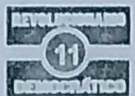
Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Suministro Zinc y Materiales para Mejora de vivienda.
- Implemento Deportivo y Materiales, Uniforme.
- Apertura Camino de Producción Agrícola.
- Dotar el comomunio con equipo Motor F brde, Sierra y otros.
- Gestión de Becas y Apoyo a los Universitarios



COMARCA EMBERÁ  
**RECIBIDO**

Fecha: 2/3/23  
Firma: [Signature]  
Hora: 1:30pm